



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE N.º 143, REFERENTE A PARCELA EDUCATIVA SITA EN CALLE ABAD FERNÁNDEZ HELGUERA, N.º 23, Y CONSULTA A ORGANISMOS AFECTADOS (N.º Expte. PLA2025000001)

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 22 de abril de 2025 acordó la aprobación del proyecto y sometimiento a información pública durante un plazo de veinte días, del Estudio de Detalle n.º 143, referente a parcela educativa sita en c/ Abad Fernández Helguera, n.º 23, y consulta a organismos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)*.

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/modificaciones-del-planeamiento-tramitacion>

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica la Concejala delegada de Urbanismo (P.D. Decreto de 19/06/2023) Rocío Gómez Gómez.

El Vicesecretario Municipal. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.